

2302

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

19 OCT. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34885, de fecha 12 de octubre de 2021;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividades, de fecha 05 de mayo del 2016, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Cambio de Domicilio de fecha 08 de mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Domicilio anterior en Av. Colombia N° 0567, comuna de Recoleta a calle La Concepción N° 165, Dpto. 04, comuna de Las Providencia;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que fija Orden de Subrogancia en Secretaría Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : COLOMBIA N° 0567  
NOMBRE : SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE ASCENSORES LIMITADA  
RUT : 76.562.776-1  
GIRO : REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE MAQUINARIA DE ELEVADORES  
ROL : 4984-030  
UNIDAD VECINAL : 15

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATÍAS ROJAS HALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE